

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulo.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos19.745	Gastos de personal20.500
Tasas y otros ingresos17.730	Gastos en bienes corrientes y servicios41.360
Transferencias corrientes22.550	Gastos financieros1.000
Ingresos patrimoniales12.225	Transferencias corrientes1.100
TOTAL INGRESOS72.250	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales1.200
	Transferencias de capital8.000
	TOTAL GASTOS72.250

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 30 de enero de 2017.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

327

BOPSO-19-17022017